



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carina VILLARREAL
Directora de Gestión de Obra Pública
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 05 ABR 2021

VISTO el expediente N° 293/2020 obrante en III Cuerpos, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS - 2020 - USHUAIA", cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 25.096.772,00), según Presupuesto Oficial que consta a fs. 110.

Que la presente obra se financiará con fondos provenientes de la Ley Provincial N° 1312 tal cual lo indicado por el Gerente de Administración Financiera mediante Nota Interna N° 3062/2020 obrante a fs. 69.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1218/2020 que consta a fs. 128 y siguientes, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Memoria Descriptiva, Condiciones Especiales, Especificaciones Técnicas Particulares, Documentación Gráfica y toda documentación técnica para la obra en cuestión y se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 7/2020, para la ejecución de la Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS - 2020 - USHUAIA".

Que habiéndose realizado el Acta de Apertura de sobres con fecha 02/02/2021 tal cual consta a fs. 200/201, mediante Resolución DPOSS N° 142/2021 (fs.542/543) se designaron los integrantes de la Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas fijándose un plazo para expedirse.

Que a fs. 572 dicha Comisión solicita a la Dirección Provincial autorización para prorrogar el plazo de intervención, contando con su anuencia.

Que a fs. 594 a fs. 597 ambas inclusive, ha tomado intervención la Comisión Técnica de Estudio de Ofertas, labrando el Acta de Comisión de Estudios, concluyendo preadjudicar la presente obra a la firma GADA S.A., por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 51/100 (\$ 28.121.604,51.-), cuya oferta se encuentra en un 12.05% por encima del presupuesto oficial y por ser su propuesta la más conveniente económicamente y ajustarse técnicamente a lo solicitado en el pliego.

Que compartiendo el suscripto la conclusión arribada por la Comisión (tal cual consta a fs. 597 vuelta), corresponde emitir el acto administrativo pertinente tendiente a preadjudicar la Licitación

///...2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carina VILLARREAL
Directora de Gestión de Obra Pública
D.P.O.S.S.

...//2.

Pública N° 7/2020, para la ejecución de la Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS – 2020 – USHUAIA", a la firma GADA S.A., por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 51/100 (\$ 28.121.604,51.-), de conformidad con lo establecido en el punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 1218/2020.

Que el presente se encuadra en lo establecido en la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064, sus reglamentarios y Decreto Provincial N° 925/15.

Que es atribución del suscripto dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Preadjudicar la Licitación Pública N° 7/2020 para la ejecución de la Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS – 2020 – USHUAIA", a la firma GADA S.A., por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 51/100 (\$ 28.121.604,51.-), de conformidad con lo establecido en el Punto 18 de las Condiciones Especiales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 1218/2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la empresa GADA S.A. y a la firma CORPORACION COSTA SUR S.A. del presente acto con copia certificada del informe de comisión.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S. N° 330 / 2021.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ACTA DE COMISIÓN N°1

Licitación Pública N° 07/2020.

Obra: "CONEXIONES DOMICILIARIAS- 2020-USHUAIA"

Expediente: OP-293/2020

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de Marzo de 2021 siendo las 9:00 horas, se reúnen en la oficina del Área Técnica de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, los miembros titulares de la Comisión de Estudio integrada por los agentes Ing. Monica E. Obreque, Dr. Cynthia Pacheco y la C.P. Analía Sivila, conforme lo establecido el punto 2.9 y 2.10 del Pliego de Condiciones Generales aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N° 900/2017 y la Resolución D.P.O.S.S. N° 142/2021, que tramita bajo Expte. D.P.O.S.S. N° OP-293/2020, obrante a fs. 542/543. Esto, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas el día 02 de Febrero del año 2021, en oportunidad de la apertura de la Licitación Pública N° 07/2020 sobre obra "CONEXIONES DOMICILIARIAS 2020-USHUAIA", según Acta de Apertura que obra a fs. 200/201 de las presentes actuaciones.

Los miembros de esta Comisión informan sobre los aspectos que se han evaluado y de los cuales surgen las siguientes consideraciones:

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS DE VALIDEZ Y LEGITIMIDAD DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a verificar la documentación presentada por cada una de las firmas oferentes respecto a lo exigido según el Punto 13 del Pliego de Condiciones Especiales, aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N° 1218/2020, a fin de constatar si tales requerimientos se encuentran cumplidos siendo la documentación válida y legítima, siguiendo al efecto el orden de presentación de las mismas y tomando como

dato inicial el detalle efectuado en el Acta de Apertura de las ofertas, de fecha 02 de febrero de 2021, que obra a fs. 200/201.

A. Firma GADA S.A.

Se comparte la enumeración y punteo enunciado en el Acta de Apertura, no encontrándose documentación faltante.

- 1.- Contrato Social: Pese a lo expresado en el acta de apertura a fs. 200 que no se encontraría certificada, la copia del contrato social obrante a fs. 213 a 243 sí se encuentra certificada por la Escribana Ana Laura Granero.
- 2.- Comprobante de inscripción de actividad afín a la obra: se ha adjuntado a fs. 557, con lo que se considera cumplido el requisito.
- 3.- Certificado de Cumplimiento Fiscal: Se ha agregado a fs. 544, con lo que se considera cumplido el requisito.
- 4.- Libre Deuda de Servicios Sanitarios expedido por la DPOSS. Se han agregado a fs. 558 a 570.
- 5.- Comprobante de pagos de Aportes y Contribuciones y ART del mes de Diciembre/2020. El mismo luce agregado desde fs. 575 a 585, conforme el requerimiento efectuado por esta Comisión a fs. 573, por lo que el requisito se encuentra cumplido.

B. Firma CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.

Se comparte la enumeración y punteo enunciado en el Acta de Apertura, y consecuente con ello, se dedica especial atención a la documentación faltante o incompleta:

1. Contrato social debidamente legalizado: este requisito que se desarrolla de FS. 358/371 no se encuentra legalizado.
No obstante, en fecha 2/02/2021 se realizó una constancia de certificación de copias por personal autorizado de la DPOSS a fs 501/513, con lo que se da por cumplido el requisito.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

2. Comprobante de pago aportes y contribuciones del Anses y ART: Presenta los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020. Luego, a fs. 548 se agrega el comprobante correspondiente al mes diciembre de 2020. Finalmente, desde fs. 586 a 592, presenta los comprobantes de pago correspondiente al mes de octubre/2020, de acuerdo al requerimiento formulado por esta Comisión a fs. 574, con lo cual se da cumplido en todos los términos el requisito.
3. Comprobante de inscripción CUIT: No presenta inscripción en actividades afín a la obra al momento de la apertura. Posteriormente, por Nota de Entrada N° 790/2021, a fs. 548 y 549 se adjuntan constancias de inscripción en actividad correspondiente, por lo que se da por cumplido el requisito.

II. ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS

1. Análisis particular de las propuestas

Con el objetivo de determinar la oferta más conveniente, en base a los Principios Generales y Particulares de evaluación de ofertas, enunciados a fs. 543, se realizó un análisis comparativo de las propuestas presentadas por las firmas oferentes que no han sido desestimadas hasta esta instancia de la evaluación, a fin de evaluar su consistencia, coherencia y razonabilidad, tanto en la estimación de costos como en la formación de precios, además de su capacidad técnica, económica y financiera.

A continuación, se presenta el detalle de la propuesta económica:

A) Firma GADA S.R.L.

A fs. 310 se incorpora el formulario de propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de PESOS VEINTIOCHO OCHO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 51/00 (\$28.121.604,51)

A fs. 313/329 se presentan las Planillas de Cómputo y Presupuesto, Plan de trabajo, Curva Inversión, Análisis de Precios Unitarios, detalle del cálculo de

Coeficiente Resumen, Costo de Mano de Obra y planilla de costo horario de equipos afectados a la obra. Mientras que a fs. 330/343 presenta detalle del personal técnico y antecedentes, soporte técnico (equipamiento) de la firma GADA S.A.

Se procedió a realizar el análisis de cada una de las componentes de la oferta enunciadas anteriormente, de lo cual resultan las siguientes apreciaciones:

- Tanto el Cómputo y Presupuesto como el Plan de trabajo, la Curva Inversión y los Análisis de Precios Unitarios, son coherentes entre sí y no presentan errores numéricos o de unidades de medición, habiéndose respetado, en general, las planillas propuestas en el Pliego de Condiciones Especiales.
- Respecto a los Análisis de Precios, tanto los costos empleados como la formación de los precios son coherentes, habiéndose utilizado para los valores de mano de obra, los salarios básicos vigentes a la fecha de apertura de la Licitación según la U.O.C.R.A. En lo referente a los equipos a utilizar, el costo horario de los mismos se encuentra formado de manera correcta, estando actualizados tanto los precios de los equipos como los insumos de funcionamiento de los mismos. Finalmente, el cálculo del Coeficiente Resumen que afecta los costos de cada ítem, fue calculado correctamente, resultando el mismo menor al Coeficiente Resumen oficial debido a que estima menor los Gastos Generales y Financieros.
- Respecto al equipamiento disponible, el mismo se considera adecuado para la ejecución de la obra.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

- En relación al personal técnico y sus antecedentes, puede decirse que el mismo es idóneo y posee experiencia acorde con la obra a ejecutar.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica, presentando en los párrafos anteriores, puede concluirse que tanto los costos como la formación de precios y utilización de recursos tanto humanos como de equipamiento, son coherentes y adecuados.

B) Firma CORPORACIÓN COSTA SUR S.R.L.

A fs. 474 se incorpora el formulario de propuesta que incluye la cotización de la firma por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UNOS MIL CIENTOS DIECISIETE CON 28/100 (\$29.361.117,28).

A fs. 475/492 se presentan las Planillas de Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajo, Curva de Inversión, Análisis de Precios Unitarios, detalle del cálculo del coeficiente resumen, Costo de Mano de Obra y planilla de costo de horario de equipos afectados a la obra. Mientras que a fs. 493/498 presenta detalle del personal técnico y antecedentes, soporte técnico (equipamiento) de la firma CORPORACIÓN COSTA SUR S.R.L.

Se procedió a realizar el análisis de cada una de las componentes de la oferta enunciadas anteriormente, de lo cual resultan las siguientes apreciaciones:

- Tanto el Cómputo y Presupuesto como el Plan de trabajo, la Curva Inversión y los Análisis de Precios Unitarios, son coherentes entre sí y no presentan errores numéricos o de unidades de medición,

habiéndose respetado, en general, las planillas propuestas en el Pliego de Condiciones Especiales.

- Respecto a los Análisis de Precios, tanto los costos empleados como la formación de los precios son coherentes, habiéndose utilizado para los valores de mano de obra, los salarios básicos vigentes a la fecha de apertura de la Licitación según la U.O.C.R.A. En lo referente a los equipos a utilizar, el costo horario de los mismos se encuentra formado de manera correcta, estando actualizados tanto los precios de los equipos como los insumos de funcionamiento de los mismos. Finalmente, el cálculo del Coeficiente Resumen que afecta los costos de cada ítem, fue calculado correctamente, resultando el mismo menor al Coeficiente Resumen oficial debido a que estima menor los Gastos Generales y Financieros.
- Respecto al equipamiento disponible, el mismo se considera adecuado para la ejecución de la obra.
- En relación al personal técnico y sus antecedentes, puede decirse que el mismo es idóneo y posee experiencia acorde con la obra a ejecutar.

Del análisis pormenorizado de cada una de las partes que componen la oferta económica, presentando en los párrafos anteriores, puede concluirse que tanto los costos como la formación de precios y utilización de recursos tanto humanos como de equipamiento, son coherentes y adecuados.

2. Análisis comparativo de las propuestas económicas:

A fin de realizar un análisis comparativo de las propuestas económicas, a continuación, se presenta la planilla comparativa entre el Presupuesto Oficial,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

obrante a fs. 110, y la oferta presentada por las firmas oferentes GADA S.A., obrante a fs. 310 y CORPORACIÓN COSTA SUR S.R.L. a fs. 474.

Nº	Item		Presupuesto Oficial		Corporación Costa Sur S. R. L.		Gada S.A.		
			P.U.	Subtotal	P.U.	Subtotal	P.U.	Subtotal	
1	Provisión e instalación conexión de agua en PEAD	Ud	360	\$ 19,848.00	\$ 7,145,280.00	\$ 17,111.54	\$ 6,160,154.40	\$ 8,374.51	\$ 3,014,823.60
2	Provisión e instalación conexión de agua otros materiales	Ud	10	\$ 16,787.00	\$ 167,870.00	\$ 17,208.61	\$ 172,086.10	\$ 10,309.55	\$ 103,095.50
3	Provisión e instalación cañería PEAD PN16 DN25mm	m	1110	\$ 372.00	\$ 412,920.00	\$ 1,413.17	\$ 1,568,618.70	\$ 759.15	\$ 842,656.50
4	Provisión e instalación de cámara séptica	Ud	370	\$ 18,173.00	\$ 6,724,010.00	\$ 20,073.65	\$ 7,427,250.50	\$ 26,629.92	\$ 9,853,070.40
5	Provisión e instalación de cámara de inspección cloacal	Ud	370	\$ 5,983.00	\$ 2,213,710.00	\$ 8,564.17	\$ 3,168,742.90	\$ 8,393.93	\$ 3,105,754.10
6	Provisión e instalación de cañería PVC DN110mm	m	1000	\$ 1,511.00	\$ 1,511,000.00	\$ 2,067.80	\$ 2,067,800.00	\$ 1,302.36	\$ 1,302,360.00
7	Provisión e instalación de conexión cloacal domiciliaria	Ud	370	\$ 9,155.00	\$ 3,387,350.00	\$ 9,785.58	\$ 3,620,664.60	\$ 7,240.66	\$ 2,679,044.20
8	Rotura y reparación de veredas	m2	50	\$ 5,931.00	\$ 296,550.00	\$ 16,797.09	\$ 839,854.50	\$ 6,460.07	\$ 323,003.50
9	Rotura y reparación de pavimentos	m2	50	\$ 9,046.00	\$ 452,300.00	\$ 18,873.85	\$ 943,692.50	\$ 8,950.79	\$ 447,539.50
10	Excavación, relleno y compactación	m3	2000	\$ 1,290.00	\$ 2,580,000.00	\$ 1,593.57	\$ 3,187,140.00	\$ 2,884.60	\$ 5,769,200.00
11	Higiene y Seguridad	Gl	1	\$ 105,512.00	\$ 105,512.00	\$ 128,193.78	\$ 128,193.78	\$ 113,488.31	\$ 113,488.31
12	Planilla de balizado de instalaciones sanitarias	Ud	370	\$ 271.00	\$ 100,270.00	\$ 207.89	\$ 76,919.30	\$ 1,533.97	\$ 567,568.90
TOTALES					\$ 25,096,772.00		\$ 29,361,117.28		\$ 28,121,604.51
Diferencia Respecto a Presupuesto Oficial							16.99%		12.05%

Se observa en la tabla comparativa que la cotización presentada por la firma GADA S.A. es superior al Presupuesto Oficial en un 12.05% y la cotización de la firma CORPORACIÓN COSTA SUR S.R.L. supera el presupuesto oficial en un 16,99%.

III. CONCLUSIONES FINALES

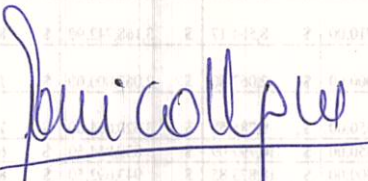
A partir del análisis precedente, en atención a la función de la Comisión de Estudio de Pre adjudicación, tras la evaluación de cada una de las ofertas presentadas, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución D.P.O.S.S. N°142/2021, se concluye en el siguiente orden de mérito:

1° firma GADA S.A.

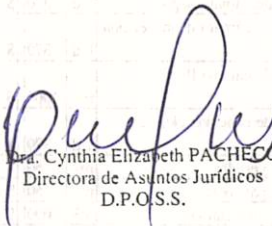
2° firma CORPORACION COSTA SUR S.R.L

En concordancia a lo antes concluido, la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere la preadjudicación de la obra "CONEXIONES DOMICILIARIAS 2020- USHUAIA" a la firma GADA S.A.

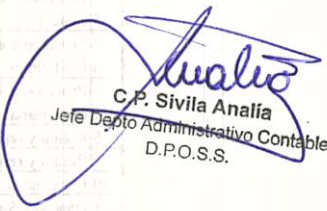
Se da por terminado el presente Acto firmando de conformidad los miembros de la Comisión en lugar y fecha arriba citado.



Mag. Ing. Mónica E. Obrequé
Directora de Estudios y Proyectos
D.P.O.S.S.



Dña. Cynthia Elizabeth PACHECO
Directora de Asuntos Jurídicos
D.P.O.S.S.



C.P. Silvia Analía
Jefe Depto Administrativo Contable
D.P.O.S.S.